

DIARIO DE PALMA.

SABADO 30 DE DICIEMBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 7 h. 18 ms. y se pone á 4 h. 42 ms.
 Sale la luna á 1 h. 53 ms. de la tarde y se pone á 5 h. 41 ms. de la mad.^a
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia
 12 h. 5 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
 MAHON.... D. Matías Mascaró.
 IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

NOTICIAS NACIONALES

MADRID 24 DE DICIEMBRE.

Extracto de las sesiones de Cortes.

El día 16 las Cortes ocuparon la primera parte de la sesión con la lectura de varias proposiciones. Pedíase por una de ellas que informase el gobierno sobre el estado de la contabilidad pública. Por otra se proponía la redacción de un proyecto de ley de responsabilidad ministerial. La tercera se encaminaba á que no se proveyeran las vacantes en las catedrales: otra á que se abolieran las quintas y se armase por completo á la Milicia Nacional; y la última se encaminaba á pedir al gobierno que suministrase algunos datos sobre los ingresos del tesoro, y sobre la parte de ellos que se ha empleado en ferro-carriles y en el pago de intereses de la deuda en los tres años anteriores.

Además hay sobre la mesa de las Cortes las siguientes:

Una para que se abra una pesquisa é informacion sobre el estado de la contabilidad pública: otra pidiendo que se nombre una comision que examine las cuentas del teatro Real é informe acerca de ellas lo que hubiere lugar: otra sobre responsabilidad ministerial: otra relativa á los conocimientos, requisitos y circunstancias que hayan de concurrir en los que aspiren á ser empleados de la nacion: otra pidiendo que la fuerza del ejército permanente no pase de 40.000 hombres; que los cupos se repartan por los ayuntamientos, y que se señale á cada mozo que resulte quinto una indemnizacion de 4.000 rs.: otra concerniente á los productos obtenidos por cada una de las rentas y contribuciones: otra dirigida á que se declaren abolidas las quintas y matrículas de mar.

El 17 no hubo sesion por ser domingo.

Comenzó la sesion del 18 dándose cuenta de dos proposiciones, una para que se prohibiese el juego de la lotería y otra á fin de abolir las quintas y matrículas de mar, que por no hallarse presentes sus autores para apoyarlas, les quedó reservado el usar de este derecho otro dia. En seguida el Sr. Lopez Infante esplanó en breves palabras el pensamiento que le habia impedido á presentar un proyecto de ley privando del derecho electoral á los eclesiásticos, el que fué tomado en consideracion y pasó á las secciones.

Ocupóse en seguida el Sr. Orense de una interpelacion que tenia anunciada por no permitirse la entrada en España á un extranjero distinguido, la cual dió lugar á un debate que produjo una proposicion pidiendo se abriesen las puertas de nuestra patria á todos los extranjeros, con tal que no intentaran hacer armas, ni conspirar contra sus respectivos gobiernos.

Abierta discusion sobre ella en el instante, tomaron la palabra los señores Infante y San Miguel, como ya lo habian hecho los señores Orense, Jaen y Lasagra, que estando conformes en el fondo y espíritu de la proposicion, solo se diferenciaban en el deso de que se tratara por todos los trámites, que fué manifestando con insistencia por los últimos: y en efecto la Asamblea acordó que pasase á las secciones.

En seguida el señor conde de las Navas rogó al señor presidente que se bus-

quen en el archivo del Congreso los antecedentes que deben obrar en él sobre los trabajos de una comision que en 1840 tuvo encargo de averiguar si se habia cumplido en todas sus partes el testamento de Fernando VII.

Un incidente mas notable ocupó despues la atencion de la cámara. Fué este una interpelacion del señor Mariátegui que tuvo por objeto invitar al gobierno á que explicara el estado de nuestras relaciones con los Estados-Unidos con motivo de los conocidos sucesos que han llegado á amenazar la posicion de nuestra preciosa Antilla. S. S. esplanó su interpelacion en un largo discurso, al cual respondió el señor ministro de Estado en frases tan lacónicas como elocuentes. *Vender la isla de Cuba equivaldria á vender la honra del pais.* Esto dijo S. S., terminando por declarar que el gobierno procurará defender sus derechos, la integridad del territorio y el decoro nacional.

Con motivo de esta cuestion, el señor Orense se levantó á abogar por la libertad de la gente de color, ofreciendo presentar un proyecto de ley sobre este punto, lo cual hizo tomar parte en el debate al ministro de Fomento para esponer la importancia y trascendencia de una ley como la que anunciaba el Sr. Orense. En el mismo sentido habló brevemente el Sr. Feijóo, terminando este debate con algunas frases del señor Lasagra, y una proposicion del Sr. Olóza pidiendo que las Cortes declararan *que habian oido con satisfaccion las palabras del ministro de Estado sobre la conservacion de la isla de Cuba*, que, apoyada por su autor, se tomó en consideracion y se aprobó por unanimidad.

Ocupó el señor ministro de Hacienda la tribuna y leyó tres proyectos de ley de la mayor importancia. Fué el primero el de los presupuestos generales del estado para 1855, en los que se introducen notables reformas. El segundo pedia autorizacion á las Cortes para cobrar las contribuciones desde 1º del año próximo, y el tercero estinguendo la deuda flotante, y convirtiéndola en deuda consolidada del 3 por 100. Estos trabajos pasaron á la seccion de presupuestos.

Terminada la lectura de dichos proyectos se pasó á la *orden del dia*, pronunciando el general Prim un discurso de réplica enérgico y vehemente al que el sábado último habia pronunciado el señor Ordax AVECILLA.

Abierta la sesion del 19 y aprobada el acta, tomó la palabra el Sr. ministro de Estado: algo de solemne pensaba decir, porque todos los ministros, incluso el duque de la Victoria, estaban en el banco azul. En efecto, el Sr. Luzuriaga hizo un programa de gobierno, que fué bien recibido por la Cámara, á saber: Soberanía nacional.—Libertad de las cortes constituyentes, para decretar soberanamente sobre el punto para que habian sido convocadas.—Trono constitucional, con todas las facultades necesarias é inherentes á esta institucion.—Sancion régia, necesaria para todas las leyes comunes.—Seguridad individual, sin otro límite que el que exija la tranquilidad pública.—Derechos de peticion y otros semejantes, subordinados á lo que prevengan las leyes.—Unidad de fuero en lo civil: en lo criminal la dife-

rencia que exija la disciplina.—Unidad religiosa, en todo lo que tenga carácter interior, sin perjuicio del respeto á otras creencias.—Poder parlamentario, fuerte, pero que no pueda destruir el poder real.

—Organizacion del parlamento en dos cámaras.—Verdad del parlamento, que tendrá período fijo para reunirse, que votará precisamente los presupuestos cada año y sin cuya aprobacion todos los ciudadanos tendrán el derecho y aun el deber de no pagar las contribuciones.—Responsabilidad ministerial.—Milicia nacional, considerada como baluarte de la libertad y del orden.—Y administracion, ni tan centralizada que mate el municipio, ni tan libre que haga imposible la accion del gobierno. Esto en cuanto á los principios políticos. En cuanto á los de gobierno:—en las relaciones exteriores, mantener paz y amistad con todas las naciones, sea cualquiera su forma de gobierno: por sistema colonial, considerará las provincias ultramarinas como hermanas.—Respecto á ejército, sostener el que necesite la seguridad interior y exterior.—En la magistratura establecer la inamovilidad judicial.—Guardar á la Iglesia y á sus ministros todas las consideraciones y respetos que son necesarios.—Plantear un sistema general de ferro-carriles, que acercándonos á la Europa fortifique la unidad de las provincias entre sí.—Establecer la igualdad civil facilitando instruccion al pueblo y disminuyendo de este modo la empleomanía.—Y la libertad de la prensa garantida por el jurado y por leyes que pongan á cubierto la vida privada de los ciudadanos.

Con ligeras escepciones es el de todos los gobiernos: los programas ministeriales son como las monedas, solo se diferencian en el año de la acuñacion y en el busto del soberano.

El duque de la Victoria, afirmando lo dicho por el ministro de Estado, insistió en la necesidad de que se formase una *mayoría compacta* para poder gobernar. El presidente del Consejo de ministros, como poco versado en lides parlamentarias, no sabe sin duda que cuando los ministerios no saben, ó no pueden tener iniciativa, cuando no tienen pensamiento propio, cuando no quieren correr el riesgo de ser vencidos ni anhelan la gloria de los vencedores, los mayorías parlamentarias son imposibles.

Ya el Sr. ministro de Fomento habia leído un proyecto de ley sobre concesiones de ferro-carriles. Lo que despues se siguió renunciarnos á contarle; baste decir que el señor presidente, habiendo apelado en vano el patriotismo y á la prudencia de algunos señores diputados, suspendió la sesion primero y la levantó despues para reunirse en secciones el Congreso.

Principió la sesion del 20 por las preguntas ordinarias del Sr. Orense: este señor diputado desconfiando de sus alcances y de su elocuencia aspira á labrarse una reputacion política, no por la calidad sino por la cantidad de sus discursos.

Tras de la pregunta vinieron dos proyectos de ley, uno para el arreglo de la Hacienda y otro para desamortizar los bienes de beneficencia, ambos pasaron á las secciones para aumentar el riquísimo caudal de los legajos de donde ha de salir nuestra pública felicidad.

Por la primera vez al cabo de cuatro

sesiones se entró en la orden del dia, sin que se hubiese encendido el gas, y el Sr. Masadas y el conde de Reus se dieron mútuas esplicaciones sobre el desagradable incidente del dia anterior.

D. Modesto Lafuente contestó al señor Ordax AVECILLA, y acreditó como orador fácil correccion, gracejo y severidad dialéctica.

El Sr. Ordax AVECILLA rectificó cuatro veces y fué llamado otras tantas al camino de la discusion por el señor presidente, pues S. S. se estraviaba en el laberinto de palabras técnicas y pomposas que le son peculiares: además contaba sus hechos de armas, sus trabajos patrióticos, sus aspiraciones y este es el cuento de nunca acabar.

El Sr. Rios rectificó también y como siempre, inflexible con la palabrería, dijo al Sr. AVECILLA que el pais apreciaria en su verdadero valor programas que no tenían forma; que el principio es inseparable de la forma y que *seriamente* no puede decirse lo contrario; y que cuando la forma se reserva, ó el principio es impopular, ó hay miedo en sus apóstoles:

El diputado demócrata no tuvo á bien responder.

Contra el discurso de la Corona, tomó la palabra el Sr. Gaminde, que aunque todos los dias habla, rara vez le oimos por la escasez de su voz, habló ayer mas alto S. S. pero no por eso cosa perteneciente á la cuestion. El Sr. Sauris, que hacia cuatro dias tenia pedida la palabra, dijo al llegarle su turno que no se hallaba preparado: cuánto ganaríamos si muchos oradores tuviesen que prepararse y se preparasen de hecho!

Al Sr. Gaminde y á la inmensa rectificación del Sr. AVECILLA contestó el señor Heros en un discurso de agradables formas y con esa dición clásica que tan comun era en nuestros diputados del año 1812. Quedó muy mal parada la democracia á consecuencia de las autorizadas palabras del intendente de la casa real y proporcionó al señor Ordax nueva ocasion para nueva relacion de méritos.

El Sr. Lopez Infante habló en seguida apoyando una enmienda de su cosecha. S. S. se subió á la tribuna, le rodearon numerosos grupos de diputados que se reian de la mejor buena fe, y nosotros que solo recojimos algunas frases, y que percibíamos el desagradable ronquido de la voz casi inarticulada de S. S., pudimos convencernos de que se reian con razon. Este político y orador insigne ha sido elegido en lugar de D. Eugenio Moreno Lopez.

Fácil y ardiente, mas pintoresco que razonador en su estilo, habló el señor Escosura, á quien siempre se le oye con gusto.

Una enmienda del señor Calvo Asensio volvió á resucitar la cuestion de la responsabilidad del ministerio de julio, y fué necesaria de toda la simpatía que inspira el diputado por Valladolid, para que se le oyese en silencio. Defendióse el señor Laserna y quedó en claro el hecho de la falsificacion, cuya responsabilidad fué esclusiva del ministerio anterior.

Para que la sesion fuese completa, habló el señor Gil Virseda.

Aprobada la totalidad lo fueron también los párrafos primero y segundo. Hoy seguirá la discusion. En Inglaterra el discurso de la Corona se ha contestado en

el mismo día que se leyó en las Cámaras, y eso que trataba especialmente de la guerra de Oriente, uno de los acontecimientos mas gigantescos de la historia contemporánea de Inglaterra, y el de mas transcendencia de todos desde la lucha con Napoleón: verdad es que allí hay patriotismo y aquí solo hay patriotas.

Aprobada el acta, en la sesión del 21, leyó el señor ministro de Hacienda un proyecto sobre el arreglo de la deuda del personal.

En seguida se presentó una proposición pidiendo que concluída la discusión sobre la contestación al discurso de la corona, se entrase á debatir el proyecto de ley sobre la supresión de los consumos. El presidente del Congreso, á quien iba dirigido el flechazo, manifestó que á instancia del ministro de la Guerra había dado preferencia á la ley que ha de fijar la fuerza del ejército en 1855; pero que inmediatamente vendría la cuestión que con tanto ahínco se reclamaba. El Sr. O'Donnell declaró las razones de urgencia que había tenido para pedir antelación para la ley del contingente del ejército, siendo la mas capital el licenciamiento del 31 de diciembre, con el cual quedará en cuadro el ejército español. En vista de tamaños argumentos, el Sr. Bertrami, á nombre de los proponentes, retiró la petición formulada.

Y pasada la sinfonía obligada de proposiciones, tocó el turno á las preguntas, empezando el Sr. Garnica con inculpar al ministro de Fomento porque había nombrado á los señores Infante y Montesinos, para la comision de ferro-carriles, incompatibles, por no sabemos qué distinción metafísica del interpelante. Levantóse el Sr. Lujan y dió una lección al Sr. Garnica: en el ministerio actual siempre el ministro de Fomento hace la obra de caridad de enseñar al que no sabe; ya es una explicación de derecho político, ya de derecho administrativo; dias pasados de soberanía popular formulada por las juntas y ayer de sentido comun sobre recusaciones: si tan celoso prosigue en instruir á los señores diputados, trabajo le mandamos á S. E.

El conde de las Navas volvió á la cuestion del testamento de Fernando VII y volvió el Sr. Madoz á indicar al conde demócrata que la cosa valia la pena de una proposición. El Sr. Heróles afirmó que el gobierno debería saber lo que se preguntaba, y el ministerio aplazó la contestación, con la cual se terminó el incidente.

Al conde viudo de las Navas se siguió el señor Gil Virseda, diputado afluente como el mas caudaloso manantial, y S. S. preguntó cuanta fuerza quedaria en el ejército despues del licenciamiento, porque el pais no se hallaba en el caso de votar setenta mil hombres, siquiera los Estados Unidos hiciesen otra como el Drake ó Napoleón III intentase pasear sus legiones por la Península, opinion que el Congreso recibió primero con hilaridad y despues con tumores no muy gratos al infatigable orador. El ministro de la Guerra, en una enérgica réplica, dejó convencido á S. S. de que el pueblo español era sobradamente altivo para votar cuantas fuerzas creyese necesarias para mantener su decoro y su independencia; pero que al presente solo se pedirian á los pueblos los hombres necesarios á completar el cupo fijado por las Constituyentes en la ley que se aprobase.

Entróse al fin en la órden del día y se aprobaron sin discusión los tres primeros párrafos del dictámen, pidiendo sobre el cuarto la palabra el señor Feijóo Sotomayor para sostener una enmienda bastante larga. Al ver los preparativos del orador los bancos quedaron casi desiertos: algun devoto escuchó diez minutos; pero luego ó se durmió ó empezó á distraerse con la lectura de la lista de los muertos y heridos en las jornadas de julio, ó con las numerosas cartas de sus comitentes. A los tres cuartos de hora ya el presidente tuvo que apelar á la campanilla para moderar la tos de las tribunas, resfriadas con la elocuencia del Sr. Feijóo; ya S. S. queria concluir, y cinco veces lo anunció; pero estaba tan engolfado, que no pudo hacernos gracia ni del

resúmen. Replicó con punzante halago el señor Lafuente y el párrafo fué aprobado sin mas tropiezos, y tras de él lo que quedaba, pasándose al dictámen de la comision sobre el proyecto de ley que marca la fuerza del ejército de 1855.

Por unanimidad la comision pedia que fuesen 70,000 hombres, y el Sr. Labrador presentó acto continuo una enmienda suprimiendo de una plumada 20,000. S. S., para apoyar este cercenamiento, subió á la tribuna con un enorme legajo de apuntes, y habló todo lo que restaba de sesión: no nos enteramos bien de las razones del diputado; pero sí observamos que el general O'Donnell tomaba apuntes, y meneaba la cabeza el venerable San Miguel, y se reia Ros de Olano. Pasadas las horas de reglamento, preguntó el presidente al Sr. Labrador si le quedaba mucho á su discurso, y el diputado contestó con indiferencia que como unas dos horas. Oír esto y levantarse cual un solo hombre todos los señores diputados, fué obra de un instante.

En la sesión del 22 el ministro de Fomento leyó un proyecto, de ley para que se eximiese del pago de portazgo, pontazgo, peaje y barcaje el transporte interior de los granos destinados al consumo.

En seguida pidió la palabra el señor Moncasi y anunció una interpelacion, (es la tercera sobre el mismo asunto) acerca del retraso que se nota en el armamento de la Milicia Nacional del reino. El ministro de la Guerra contestó á S. S. lo mismo que ya había dicho el señor Santa Cruz: que se habían dado todos los fusiles que existian en los parques del Estado y que se estaban fabricando los restantes en los talleres nacionales, sin contar con un pedido hecho á Bélgica.

Leída una proposición de ley sobre pósitos, dijo el señor Lujan que pensaba presentar un proyecto de Bancos agrícolas y pasó á las secciones la proposición del señor Rodriguez Pinilla.

Se entró en la órden del día y continuó en el uso de la palabra el Sr. Labrador, y cuando ya S. S. llevaba largo rato en su peroración, dijo que se concretaria á siete puntos principales que formarían otras tantas partes de su alegato. No abandonaron las fuerzas al celoso diputado; pero sí los oyentes, hasta el punto de que llegó á resentirse el orador y lanzó una filípica contra el poco celo de los que así huían del salon en cuestiones tan graves.

El Sr. Labrador, que veria, poblarse los bancos luego que empezó á contestarle el ministro de la Guerra, comprenderia que los diputados no se recelaban de la cuestion sino del interminable discurso de quien la debatía. Razonador, fácil y hasta escogido en las formas, estuvo el general O'Donnell, que demostró sus grandes conocimientos como militar y estadista, deshaciendo uno por uno los cargos del Sr. Labrador. Oyó el Congreso con gran benevolencia al conde de Lucena y con justicia, pues la cuestion se debatió bajo todos sus aspectos y con elevación digna del Parlamento.

Declarado por dos individuos del ministerio, que la cuestion era de gabinete, y habiendo hablado en pro el señor Alfonso, como de la comision, se procedió á la votación, que fué nominal por solicitud del señor Oreñse, resultando desechada la enmienda por 150 votos contra 49. El triunfo del ministerio fué por consiguiente completo y notable.

El presidente levantó en seguida la sesión, para que el Congreso se reuniese en secciones: eran las cuatro y media.

Palma

29 DE DICIEMBRE.

ORDEN DE LA PLAZA.

Cefe de día para mañana el comandante graduado capitán de la bandera de Ultramar don Oofre Montaner. Parada, los cuerpos de la guarnicion, hospital y provisiones, Union. El teniente coronel sargento mayor Benito de Amores.

Boletín religioso.

Santo del día.

SAN SABINO, OBISPO Y MÁRTIR.

Se ignora la patria de este Santo, obispo de Espoleto, en Umbria, así como tambien la época de su nacimiento y de su consagracion. Durante la cruel persecucion de Diocleciano, corrió todas las ciudades y aldeas de su diócesis, consolando á unos, alentando á otros y fortaleciendo á todos en la fe. Noticioso de ello el gobernador de Toscana mandóle comparecer ante su tribunal é intimóle que adorase á Júpiter, mas el Santo inflamado por su ardiente celo, tomó el idolo y lo hizo pedazos; enfurecido el tirano dispuso que lo condujesen á la cárcel, donde con sus milagros convirtió á varios presos á la verdadera fe. Informado el gobernador hizo venir el Santo á su presencia pura que le curase de una terrible enfermedad de ojos, á lo que respondió el Santo que si se convertia á la fe con su familia quedaria enteramente curado; así sucedió en efecto, y el gobernador y su familia lograron antes que el Santo la corona del martirio. El nuevo gobernador viendo la inutilidad de sus amenazas, hizo azotar cruelmente al Santo, en cuyo tormento espiró en 50 de diciembre.

CULTOS.

MAÑANA VIERNES

En San Francisco

Siguen las cuarenta horas dedicadas al dulcísimo Nombre de Jesus, siendo la esposicion á las seis y media de la mañana; á las diez habrá misa cantada; y por la tarde se cantarán vísperas, completas y maitines rezadas, á las cinco y media la corona, meditacion, estacion al Santísimo y la reserva.

GACETILLA.

CÍRCULO MALLORQUIN.

Anoche tuvo lugar en el Círculo una de aquellas funciones, que sin tener el carácter de gravedad, propio de los grandes conciertos de que á veces hemos dado cuenta, no vacilamos en asegurar que ha sido la mas notable, la que por todos conceptos debe formar época en la historia de esa brillante sociedad, por haber sido en un todo obra original de algunos de sus individuos.

Se empezó por una graciosa inocentada, que consistió en algunas piezas de canto casi improvisadas, y de mucha guaza por supuesto, siguió una canción andaluza que cantó con trage de majo el Sr. Infante, luego una pieza en un acto y en verso, compuesta espresamente por el señor Palou, despues una parodia del aria final de la Lucia, que compuso y cantó en escena el Sr. Infante y los coros, todos vestidos de payés, y se terminó con varios bailes, entre ellos unos hermosos rigodones, obra del Sr. Montis, y dos elegantes vales coreados, el uno original del señor Capó y la letra del Sr. Infante, y el otro escrito por el Sr. Costa con palabras del señor Cerdá.

Sentimos que no nos sea posible estendernos en el exámen minucioso de las espresadas piezas, pero no podemos ménos de llamar la atencion de nuestros lectores sobre la composicion del señor Palou, que fué á nuestro entender la parte mas notable de la función. Todas las circunstancias de este juguete, escrito en muy pocos dias, concurren á recomendarle: la fluidez de la versificación, y sobre todo la naturalidad del diálogo, pudieron suplir la falta de euredo que por precision debia escasear en una comedia que no tenia mas objeto que el de pintar con sus verdaderos colores la fisonomía del Círculo, y cuya escena por lo mismo pasaba en uno de los salones del establecimiento. Esto, el colorido mallorquin á que no estamos acostumbrados en composiciones de esta especie, y las justas simpatías de que goza el autor de la presente le dieron un éxito tan feliz, que concluida su representacion fué llamado el Sr. Palou á las tablas en medio de la tempestad de merecidos aplausos, y una riquísima corona de laurel, de plata, que cayó á sus piés, fué la mas justa ovacion á su ingenio.

Igual recompensa adquirió tambien por su parodia el Sr. Infante, y no dudamos que este ejemplo serviria de noble estímulo á otros jóvenes que pertenecen tambien al Círculo, si la junta directiva tomaba por su cuenta el fomento de las secciones de música y declamacion, y sobre todo la creacion de otras de bellas letras con cuyos trabajos recibirian aquellas mas vida y animacion.

Fué notable tambien la habilidad de los actores en el desempeño de sus papeles, gracias á la buena direccion del Sr. Quintana, y el gusto con que apareció adornado el escenario, que presentaba un golpe de vista magnifico.

Aunque la noche era fria y lluviosa la reunion fué brillantísima, y tan numerosa, que las señoras apenas cabian en el salon apesar de lo vasto de sus dimensiones.

ANUNCIOS OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Circular.—Correos.—El Sr. Director general de correos con fecha 16 del actual me comunica la real órden espedita el dia anterior, cuyo tenor es como sigue:

El Excmo. Sr. ministro de la Gobernacion me comunica con fecha de ayer la real órden siguiente:—Ilmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien ordenar que en los sellos para el franqueo y certificado de la correspondencia pública, que deben usarse en el año próximo, se estampe su real busto en lugar del escudo de armas que ahora llevan. El esmero con que se procura hacer el grabado y algunas precauciones que se toman de nuevo para impedir la falsificacion de los sellos, no permiten que empiece esta reforma hasta el dia 1.º de abril del próximo año, para cuyo tiempo dispondrá V. I. se cambien los sellos antiguos por los nuevos para que empiecen á circular al público desde dicho dia 1.º de abril.

De real órden lo comunico á V. I. para su inteligencia y cumplimiento.

Lo digo á V. S. para su inteligencia y á fin de que se sirva hacer saber al público, por medio del Boletín oficial y por cuantos juzgue convenientes para la mayor publicidad, lo dispuesto en la anterior real órden.

Luego que la fábrica nacional del sello pueda hacer á las provincias las remesas de los sellos con el busto de S. M., se dará conocimiento al público de los dias que se destinan para el cambio de los nuevos sellos por los antiguos y entretanto seguirán usándose en los primeros meses del año próximo los mismos del actual. Asimismo se comunicarán á V. S. las competentes prevenciones para la devolucion á la fábrica del sello de los que resulten sobrantes en esa provincia, tanto por el cambio verificado en 1.º de noviembre próximo pasado como por el que debe hacerse en 1.º de abril del próximo.

Lo que he dispuesto se publique por medio del Boletín oficial y periódicos de esta capital para conocimiento de los habitantes de esta provincia. Palma 28 de diciembre de 1854.—Por indisposicion del Sr. Gobernador.—El secretario.—Eduardo Infante.

AVISOS

Al público.

Mañana y dias consecutivos á las cuatro de la tarde se venderá en pública subasta el bergantín inglés que se halla zozobrado en las inmediaciones del puerto de Campos, con su aparejo, arboladura, anclas, cadenas y demas enseres; todo en el estado en que se encuentra, y se renatará á favor del mas beneficioso postor, si la postura acomoda. La subasta tendrá lugar en el muelle junto á la consigna de sanidad. Palma 29 diciembre de 1854.

Desde hoy en adelante desde las diez á las cuatro del día queda abierto en la cuesta de Santo Domingo, casas nuevas de Granells, un horno invencion del Sr. Rollante, para cuantos gusten enterarse de su mecanismo y construcción.

Alquileres.

El que quiera arrendar un piso de bastante comodidad, tanto en muebles como sin ellos, sírvase verse con D. Gerónimo Forteza que vive en la plaza de Cort, vulgo de las Copinas.

EL MALLORQUIN,

SU CAPITAN D. JOSÉ ESTADE Y SABATER.

Saldrá para Barcelona el sábado 50 del que corre á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, núm. 1.º, cuarto entresuelo.